



PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESO Y BACHILLERATO CURSO 2026-2027

El plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proceso ordinario de admisión de alumnos para el curso 2026/2027 comprenderá **del 11 de marzo al 25 de marzo de 2025**, ambas fechas inclusive.

El **10 de marzo** se publicarán las vacantes de las que dispone el Centro.

Enlace a la pág. web de la Comunidad de Madrid (Admisión).

- Información.
- Instrucciones y Normativa.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato>

Lugar de entrega y presentación de solicitudes.

Telemáticamente

1. Certificado digital.
2. Identificación electrónica Cl@ve.
3. Acceso sin certificado digital a través del registro informático @SCV, que se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave.
4. Acceso a través de la validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces. Con el fin de facilitar la utilización de esta opción, los centros podrán generar las credenciales de acceso si no se dispone de las mismas y se tienen hijos matriculados en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso escolar 2025/2026.

Las familias que, por imposibilidad técnica, no sea posible presentar la solicitud por vía telemática, podrán participar en el proceso de admisión:



Colegio Diocesano María Inmaculada

1. Cumplimentando la solicitud de admisión accediendo al **impreso de solicitud**, (impriman 3 copias y entréguelas en el colegio del 11 de marzo al 25 de marzo, en horario de secretaria.
2. Las familias que no puedan obtener la **solicitud de admisión** podrán recogerla en el Colegio, en el plazo y horario indicado en el punto anterior.

La solicitud de admisión será firmada por ambos padres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad.

Solo se presentará una única solicitud de admisión. En el caso de que el solicitante presente más de una solicitud en centros diferentes, no serán tenidas en cuenta ninguna de ellas.

Calendario de Actuaciones para el Proceso de Admisión: Las fechas y actuaciones a realizar están publicadas en el [ANEXO IV](#) de la Resolución.

Baremación de Solicitudes: Las solicitudes serán valoradas siguiendo los criterios recogidos en el [ANEXO III](#) de la Resolución y serán las familias las que aporten la documentación necesaria para que el centro compruebe la veracidad de la información.

-Fotocopia del Libro de Familia

-Fotocopia DNI/NIF de la Madre, Padre y alumno/a

Criterio de adjudicación del punto complementario: Nuestro centro adjudicará un único punto adicional a las solicitudes presentadas que cumplan uno de los siguientes criterios:

1. **Haber tenido un familiar matriculado en nuestro colegio**
2. **Tener o haber tenido un familiar matriculado en los colegios a los que estamos adscritos: Nuestra Señora de la Caridad del Cobre; San José; Nuestra Señora de Fátima y Nuestra Señora de las Victorias.**
3. **Venir dos o más padres de alguna Escuela de Educación Infantil del Primer Ciclo.**

Para los interesados que cumplan el criterio nº 1 y 2 tendrán que justificarlo, entregando fotocopia del libro de escolaridad u otro documento que lo justifique.

Interesados que cumplan el criterio nº 3 tendrán que presentar un certificado de escolaridad del curso 2025/2026 expedido por la Escuela Infantil.

DIRECCIÓN DE INTERÉS:

Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE): Avenida de Canillejas a Vicálvaro, 82.

Servicio de Inspección de Educativa de la DAT-Capital

C/ Isaac Peral, nº 23 – 28040 Madrid

Madrid, 3 de febrero de 2026

